

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Corrección de errores de la Resolución de 03/11/2025, de la Dirección General de Transición Energética, sobre concesión y desestimación de ayudas correspondientes al Programa de Incentivos Ligados a la Movilidad Eléctrica, (Moves III), para el año 2025, (2ª resolución). [2026/5093]

Advertidos errores materiales en la Resolución de 03/11/2025, de la Dirección General de Transición Energética, sobre concesión y desestimación de ayudas correspondientes al Programa de Incentivos Ligados a la Movilidad Eléctrica (Moves III) para el año 2025 (2ª resolución), publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 219 de 12 de noviembre de 2025, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En el apartado primero, página 37214 del DOCM:

Donde dice:

23060000G/722A 78000 del fondo 0000000716 del programa Moves III 2025 para el Anexo I-A de Personas físicas y comunidades de propietarios. Este anexo corresponde a actuaciones de adquisición de vehículos eléctricos y consta de 121 expedientes; comienza por el expediente SLN5-25-2025-00036 y termina por el expediente SLN5-25-2025-01807. El importe total de ayudas de este anexo es de 612.850,00 €.

Debe decir:

23060000G/722A 78000 del fondo 0000000716 del programa Moves III 2025 para el Anexo I-A de Personas físicas y comunidades de propietarios. Este anexo corresponde a actuaciones de adquisición de vehículos eléctricos y consta de 121 expedientes; comienza por el expediente SLN5-25-2025-00036 y termina por el expediente SLN5-25-2025-01807. El importe total de ayudas de este anexo es de 616.850,00 €.

En las páginas de la 37216 a la 37218 del DOCM

Donde dice:

Anexo I-A

Actuación 1: adquisición de vehículos eléctricos

Personas físicas y comunidades de propietarios - Partida Presupuestaria 23060000G/722A 78000

121 expedientes - Importe total del anexo: 612.850,00 euros.

Debe decir:

Anexo I-A

Actuación 1: adquisición de vehículos eléctricos

Personas físicas y comunidades de propietarios - Partida Presupuestaria 23060000G/722A 78000

121 expedientes - Importe total del anexo: 616.850,00 euros.

En la página 37217 del DOCM

Donde dice:

Núm.	Expediente	NIF/CIF	Persona interesada/Razón Social	Sistema de Propulsión	Categoría Vehículo	Movilidad Reducida	Municipio	Taxi	Número Vehículos	Achatarra Vehículo	Ayuda por expediente
73	SIN5-25-2025-00260	***1809**	Arturo Alcázar Juárez	PHEV	M1	No	No	No	1	Sí	5.000,00
76	SIN5-25-2025-00263	***8824**	Juan Pines Quintana	PHEV	M1	No	No	No	1	Sí	5.000,00

Debe decir:

Núm.	Expediente	NIF/CIF	Persona interesada/Razón Social	Sistema de Propulsión	Categoría Vehículo	Movilidad Reducida	Municipio	Taxi	Número Vehículos	Achatarra Vehículo	Ayuda por expediente
73	SIN5-25-2025-00260	***1809**	Arturo Alcázar Juárez	PHEV	M1	No	No	No	1	Sí	7.000,00
76	SIN5-25-2025-00263	***8824**	Juan Pines Quintana	PHEV	M1	No	No	No	1	Sí	7.000,00